Ministerio general del Supremo Gobierno del Estado de Guatemala

El Excmo. Sr. Teniente general Presidente del Estado, se ha servido dirijirme el decreto que sigue:

EL GENERAL PRESIDENTE DEL ESTADO DE GUATEMALA.

Por cuanto el Consejo constituyente del Estado se ha servido emitir el siguiente

DECRETO, Núm. 2.°

El Consejo Constituyente del Estado de Guatemala.

Habiendo tomado en consideracion la proposicion hecha por uno de sus representantes sobre renovar los individuos que componen la Corte Suprema de Justicia, y lo que en su virtud expuso la comision respectiva:

DECRETA.

1.° Se há por Regente de la Corte Suprema de Justicia, al señor Ldo. Miguel Larreynaga.

2.° Por Majistrados, á los señores Ldos. José Antonio Larrave, José Mariano Gonzalez, Francisco X. Valenzuela, y Manuel Rivera.

3.° Por Fiscal, al señor Ldo. Juan Diegnez, y por Majistrados conjueces, á los señores Ldos. José Maria Urruela, Juan Taboada y Raymundo Arroyo.

Pase al Gobierno para su publicacion y cumplimiento.

Dado en el Salon de Sesiones, Guatemala à trece de diciembre de mil ochocientos cuarenta y cuatro.—*José Venancio Lopez*, Presidente.—*Placido Flores*, Secretario.—*M. J. Arango*, Secretario.

Palacio del Gobierno, Guatemala diciembre catorce de mil ochocientos cuarenta y cuatro.

Por tanto: Ejecutese
Rafael Carrera.

Al Sr. Srio. encargado del despacho general Ldo. Juaquin Duran.

Y por disposicion del Exmo. Sr. General Presidente del Estado, se imprime, publica y circula.

Guatemala diciembre 14 de 1844.
Duran.